

ES

VOL. 7. N° 13
**UNA INTRODUCCIÓN A «LAS RELACIONES SOCIALES
DESIGUALES Y LA LUCHA POR EL DERECHO A LA
VIVIENDA Y A LA CIUDAD»**

Coord. Renaud Goyer
Université du Québec à Montréal, Canada
renaud.goyer@gmail.com

Coord. Jean-Vincent Bergeron-Gaudin
Université de Montréal, Canada
jean-vincent.bergeron-gaudin@umontreal.ca

En su prefacio de 1887 a *La cuestión de la vivienda*, Engels (1976 [1887]) recuerda que una de las consecuencias de la transformación del capitalismo es la escasez de viviendas. La construcción de las fábricas comporta la destrucción de las viviendas existentes mientras atrae a muchos campesinos en busca de trabajo en estas mismas fábricas. Al hacerlo, cita varios ejemplos, en Inglaterra, Alemania y España, que muestran que la crisis de la vivienda, estrechamente vinculada al capitalismo, se caracteriza por «un empeoramiento particular de las malas condiciones de la vivienda», «un aumento enorme de los alquileres», «un hacinamiento aún mayor de inquilinos en cada casa y, para algunos, la imposibilidad de encontrar siquiera una vivienda» (pág. 26). Para responder a esta crisis, lo único que propone la burguesía es el acceso a la propiedad de la vivienda, lo que es incompatible con la necesaria libertad de movimiento de los trabajadores para el funcionamiento del capitalismo. Sin embargo, para este último, la cuestión de la vivienda representaba sólo un problema derivado de él, no un problema en sí mismo. Como si el análisis de las relaciones de alquiler nos enseñara poco más que el de las relaciones de clase, la cuestión de la vivienda se resuelve con el análisis de estas relaciones y del capitalismo. Ahora bien, como él mismo menciona en su respuesta a Proudhon, la cuestión de la vivienda no es sólo privativa de la clase obrera, sino que también afecta igualmente a la pequeña burguesía. La vivienda es, en efecto, inseparable de los procesos del capitalismo, pero estos últimos adoptan formas particulares, cuya experiencia revela relaciones sociales desiguales que, a la inversa, permiten comprender el capitalismo, y que los vínculos entre la desigualdad y la vivienda pueden arrojar luz sobre las estructuras sociales contemporáneas (Goyer, 2017). Como sostiene Keenan (2004), «las estructuras sociales no son entidades independientes y separadas que imponen su poder a los individuos, sino que más bien siguen limitando o apoyando la acción humana porque están incrustadas en las formas de interacción que construyen las estructuras» (pág. 541, traducción nuestra).

Aunque la vivienda es inicialmente un concepto simple —un edificio que proporciona refugio a uno o más individuos (Havel, 1985)— es un bien complejo y multidimensional que incluye una pluralidad de medios y fines (Pezeu-Massabuau, 1983). Es la base sobre la que los miembros de una comunidad están anclados a un territorio y a esa misma comunidad, pero también es lo que permite protegerse de la comunidad y el entorno. Sin embargo, varios procesos socavan esta relación, en particular para los inquilinos. Entre otras cosas, los problemas cada vez más apremiantes de salubridad de la vivienda que contribuyen a la exclusión social de los inquilinos que se enfrentan a ella, así como el aumento de los desplazamientos forzados (desalojo o embargo de la vivienda) de los inquilinos para permitir a los promotores transformar el entorno construido para obtener más beneficios, son fenómenos que amenazan el derecho a la vivienda. En ambos casos, los inquilinos se enfrentan a procesos de despojo de sus viviendas y espacios vecinales y plantean serios desafíos para la organización y el desarrollo del territorio. Las desigualdades que se entrecruzan comprenden así múltiples dimensiones que pueden interactuar entre sí, ya sean políticas, espaciales, económicas o incluso ambientales. Por consiguiente, el estudio de las desigualdades en materia de vivienda constituye un punto de entrada sociológico pertinente para comprender lo que caracteriza las experiencias sociales contemporáneas, en particular las urbanas. Permite cuestionar la forma en que se ponen en práctica las relaciones sociales desiguales y cómo se puede garantizar la justicia social a partir de él.



Vivienda y relaciones sociales no igualitarias

Para comprender las desigualdades en materia de vivienda, es importante tener en cuenta las relaciones sociales y políticas en el análisis de las desigualdades, y no sus condiciones. Como nos recuerda Therborn (2013):

La desigualdad es una violación de la dignidad humana; es una negación de la posibilidad de que se desarrollen las capacidades humanas de todos. La desigualdad, por tanto, no se trata del tamaño de nuestras carteras. Es un orden sociocultural, que (para la mayoría de nosotros) reduce nuestras capacidades para funcionar como seres humanos, nuestra salud, nuestro respeto por nosotros mismos, nuestro sentido del yo, así como nuestros recursos para actuar y participar en el mundo. (2013: 1)

De hecho, las desigualdades son el resultado de una apropiación de los recursos, de la existencia, incluso de la experiencia. De este modo, tres relaciones sociales desiguales permiten identificar la cuestión social de la vivienda: 1) la apropiación monopolística de territorios y recursos (exclusión y segregación); 2) la apropiación por parte de otros de la capacidad de producir y reproducirse (explotación); 3) la apropiación por parte de otros de la capacidad de pensar y decidir (dominación y violencia simbólica) (Goyer y Borri-Anadon, 2019; Goyer 2017).

En el caso del primer informe, la exclusión/segregación se basa en la apropiación monopolística de territorios y recursos mediante relaciones sociales que impiden a algunas personas tener control sobre su espacio/tiempo (McAll, 2008). La imposibilidad para demasiados hogares de elegir su entorno de vida y la estigmatización de los que viven en barrios considerados «difíciles» son manifestaciones de este tipo de relación. Esta exclusión por el espacio impide a muchos hogares actuar plenamente en los lugares donde viven, tanto en su vivienda como en su vecindario: estas relaciones retroceden o se bloquean, lo que puede tener repercusiones en la relación con el tiempo (sobre todo en lo que respecta al transporte) (Marcuse, 1985). Así, los hogares, en función de sus ingresos, no tienen derecho a acceder a los espacios de la ciudad y, en el mismo sentido, a los servicios, el empleo y la vivienda de calidad (Winchester y White, 1988). De esta manera se pueden crear concentraciones residenciales de hogares ricos y pobres (Musterd y Ostendorf, 1998). En algunos barrios pobres, la concentración de la población tiene efectos estigmatizantes que desvalorizan socialmente a los residentes de esos barrios (Wilson, 2012). Esta estigmatización no sólo influye en la autoestima, sino que también limita el contacto entre los individuos y la mezcla social, forjando así la exclusión social de estas poblaciones.

Posteriormente, la apropiación por parte de otros de la capacidad de producir y reproducir, que llamamos explotación, revela relaciones que impiden a una persona (o a un hogar) controlar sus actividades económicas y sociales y disfrutar de los ingresos que contribuye a crear. Este es el proceso por el cual las desigualdades de ingresos se transforman en desigualdades de derechos y de poder (Wright, 2005). Por ejemplo, la gentrificación y la revitalización de ciertos barrios contribuyen, entre otras cosas, al aumento de los alquileres que reducen la renta disponible de los hogares en beneficio de los propietarios o de los promotores inmobiliarios que invierten en un barrio. Además, en el mercado de la vivienda de alquiler, los propietarios no se apropian de la fuerza productiva de los inquilinos sino de la posibilidad de reinvertir este gasto como en el caso de los propietarios. La explotación en este sentido es la diferencia entre el precio del alquiler y el costo, para el propietario, de la posesión de la vivienda. Para obtener una ventaja financiera, el propietario debe controlar los costos y a veces esto significa dejar de lado la calidad. Esta «distribución desigual de los grupos en el espacio» (Grafmeyer, 1996: 210), que además contradice los principios igualitarios que organizan las sociedades democráticas, es el resultado de relaciones sociales desiguales que no sólo se articulan en el ámbito de los ingresos (o en las relaciones económicas). La cuestión de la discriminación étnica y racial también está presente en este tipo de relación, en particular a través de la exclusión: «una comunidad (definida según el género, la etnia o la clase social, por ejemplo), que se reserva el acceso al trabajo o el uso de determinados recursos en un territorio excluyendo a otros» (McAll, 2008: 4). A este respecto, los inmigrantes y/o las minorías visibles que están excluidos de ciertos recursos, especialmente las oportunidades de empleo, pero también de ciertas viviendas, se ven confinados en ciertos barrios de las grandes ciudades europeas y de América del Norte (Desmond, 2015). Esta situación aumenta la estigmatización tanto de las poblaciones como de los barrios, lo que da lugar a problemas notables de exclusión y desarrollo urbano.

La tercera relación, la violencia simbólica, se define por la apropiación por parte de otros de la capacidad de pensar y decidir, lo que significa que es la capacidad de los hogares para tomar decisiones la que está comprometida. Así pues, las desigualdades no son sólo económicas o espaciales, sino que se traducen en relaciones de dominación. En este sentido, para analizar estas relaciones, la herramienta teórica de la violencia simbólica permite recurrir a elementos de dominación que parecen invisibles para los actores (Bourdieu, 1994), que de hecho representan la cara oculta (o, en términos de Bourdieu, incorporada) de la explotación y la exclusión/segregación. Ambas relaciones se alimentan de la



violencia simbólica para que se den por sentadas. Ésta se expresa, en particular, a través de discursos que disminuyen el alcance y la experiencia de los problemas de vivienda imponiendo alegatos de verdad sobre las soluciones a encontrar. En el caso específico de la vivienda, Dietrich-Ragon (2011), en *Le logement intolérable*, señala que la vivienda expresa los ganadores y perdedores de una sociedad y «en estas condiciones, no tener una vivienda de calidad corresponde a un estatus social inferior, desvalorizado y humillante» (pág. 2). A este respecto, retomando la expresión de Gaulejac y Taboada-Léonetti (1994), Dietrich-Ragon recuerda que la vivienda es el asunto de una «lucha por los lugares» con consecuencias en términos de estigmatización. Existe un juicio social sobre el tipo de vivienda (propia o alquilada), su tamaño y calidad, así como su ubicación geográfica. La vivienda puede ser un marcador de «descalificación social» (Paugam, 1994).

Así pues, nos parece que centrarse sólo en una relación, o en las dimensiones económicas de la vivienda, como la explotación, no permite comprender cómo se ponen en práctica estas desigualdades. La explotación es una interacción, pero no determina todas las demás interacciones como pretenden los marxistas. Esta conceptualización de las desigualdades permite, pues, tener en cuenta otros sistemas de dominación que los análisis de clase tuvieron dificultades para esclarecer. En efecto, la explotación se lleva a cabo mediante prácticas e interacciones que limitan las posibilidades de unos y dan credibilidad a otros. No es evidente: se alimenta de las otras relaciones sociales desiguales, que a su vez se insertan en una multitud de interacciones y prácticas. El capitalismo y las desigualdades no se imponen, se implementan, así como el poder no se tiene, se ejerce (Foucault, 1976), particularmente a través de la experiencia del alojamiento.

Explotación, exclusión/segregación y violencia simbólica a través de la vivienda: perspectivas cruzadas

Por esta razón, la lucha por el derecho a la vivienda y, por consiguiente, la lucha contra las desigualdades en materia de vivienda, no pretende únicamente reducir las desigualdades de ingresos como estrategia, sino recordar que la vivienda puede constituir en sí misma una cuestión de desigualdad. Para ponerla en práctica, son posibles múltiples estrategias, lo que exige que los investigadores se den cuenta de las relaciones sociales desiguales que impiden su aplicación, pero también de las políticas sociales y urbanas que intentan garantizarla. La investigación en este número aborda estas relaciones sociales desiguales en su aprehensión en materia de vivienda.

En efecto, al analizar las políticas sociales que promueven el acceso a la propiedad de la vivienda en los diferentes regímenes del Estado de bienestar en Europa y América, Raïq, Chatti y Ali recuerdan que las relaciones de alquiler contribuyen a la estratificación social y a la reproducción de las desigualdades. Así, se refieren a la explotación, a la relación de apropiación de la capacidad de producir y reproducir. Sin embargo, para evaluar adecuadamente el impacto del acceso a la propiedad de la vivienda, también hay que tener en cuenta la forma en que estas sociedades redistribuyen la riqueza y el nivel de intervención del Estado para desmercantilizar las necesidades de los ciudadanos. Por lo tanto, en su estudio, nos recuerdan que las soluciones en materia de vivienda son complejas y que la recomercialización a través de la propiedad no significa que las desigualdades económicas y sociales disminuyan como por arte de magia, sobre todo cuando los precios de la vivienda y de la propiedad inmobiliaria están en alza o cuando el Estado del bienestar ya favorece esta estrategia. El texto de Bendaoud cuando se interesa también por las cuestiones de desmercantilización de la vivienda compara más bien las políticas de vivienda social en las provincias canadienses y sus efectos en las condiciones de alojamiento de las poblaciones vulnerables. Tradicionalmente, para abordar la cuestión de la asequibilidad de la vivienda, las políticas se dirigen a reducir la explotación mediante una oferta de viviendas públicas, conocidas como viviendas a un alquiler módico (HLM), que proporcionan a los hogares vulnerables una vivienda de bajo costo administrada por el Estado (ya sea a nivel federal, provincial o municipal). Si bien esta solución tuvo mucho éxito en los decenios de 1950 y 1960, el autor señala que la falta de financiación y la reducción de la construcción de unidades crearon problemas de estigmatización de estos espacios. Por esta razón, a partir del decenio de 1970 se popularizaron las soluciones colectivas, como las viviendas comunitarias y las cooperativas, que ofrecen espacios de vida más fáciles de utilizar y mejor insertados en los barrios. Sin embargo, como señala el autor, esas opciones son muy selectivas en la elección de los inquilinos y pueden dejar a las familias vulnerables en la exclusión de la vivienda. Al hacerlo, señala que centrarse exclusivamente en las relaciones de explotación no garantiza a largo plazo que no se desarrollen otras relaciones, como la estigmatización y la segregación espacial.

La cuestión de la relación con el territorio de la ciudad a través de la vivienda en un contexto de gentrificación está precisamente en el centro del artículo de Redaelli, que trata del potencial emancipador de los proyectos de rehabilitación



de los espacios urbanos mediante la potenciación de su carácter patrimonial. En efecto, aquí la autora documenta las cooperaciones entre los residentes en el marco de un proyecto en el centro histórico de Córdoba en España como una estrategia anti-gentrificación en el contexto de la burbuja inmobiliaria. El proyecto permite a los residentes luchar por la reapropiación del espacio urbano, evocando así la forma en que pueden poner en práctica el derecho a la vivienda y a la ciudad luchando contra las relaciones sociales desiguales. Los residentes y vecinos, al mostrar solidaridad, pueden actuar en sus espacios vitales para protegerlos de los intereses privados. Al hacerlo, también luchan contra la violencia simbólica que impone una visión única de la ciudad.

Son también estas relaciones de exclusión a nivel territorial las que interesan a Huerta Núñez y Bélanger en su artículo sobre la Ciudad de México y el impacto del neoliberalismo en el derecho a la vivienda y la ciudad. Las autoras sacan a la luz las cuestiones de poder dentro del desarrollo urbano que han favorecido la construcción de viviendas de lujo en detrimento de las viviendas sociales o asequibles. Aquí, las relaciones de poder establecen una violencia simbólica creando una jerarquía de legitimidad dentro de la ciudad, segregándola al mismo tiempo. Esta alianza entre los poderes públicos y los intereses privados impone una forma de concebir la ciudad como mucho más accesible para los hogares ricos, dejando a los hogares pobres excluidos de ciertos barrios y en algunos casos incluso desplazados de ellos. A este respecto, su análisis revela el entrelazamiento de diferentes relaciones sociales desiguales y sus dimensiones espaciales, económicas, sociales y políticas.

Así pues, nos parece que esta cuestión puede contribuir a la reflexión sobre la vivienda y sus vínculos con las desigualdades, lo que permitirá repolitizarla como una cuestión urbana de la mayor importancia. Además, los análisis de los textos nos recuerdan que la vivienda puede constituir la base de una lucha contra las desigualdades, permitiendo redefinir al mismo tiempo la cuestión social contemporánea y posiblemente orientar las políticas sociales en un contexto neoliberal.

Referencias

- BOURDIEU, P.** (1994). « Stratégies de reproduction et modes de domination ». *Actes de la recherche en sciences sociales*, 105(1), 3-12.
- DE GAULEJAC, V. et TABOADA-LÉONETTI, I.** (dir.). (1994). *La lutte des places*. Paris : Desclée de Brouwer.
- DESMOND, M.** (2015). « Unaffordable America: Poverty, Housing, and Eviction ». *Fast Focus: Institute for Research on Poverty*, (22), 1-6.
- DIETRICH-RAGON, P.** (2011). *Le logement intolérable : habitants et pouvoirs publics face à l'insalubrité*. Paris : Presses Universitaires de France.
- ENGELS, F.** (1976 [1887]). *La question du logement*. Paris : Éditions Sociales.
- FOUCAULT, M.** (1976). *Surveiller et punir*. Paris : Gallimard.
- GOYER, R.** (2017). *Déménager ou rester là ? Rapports sociaux inégalitaires dans l'expérience des locataires*, Thèse de doctorat inédite, département de sociologie, Université de Montréal.
- GOYER, R. et C. BORRI-ANADON** (2019). « Le paradigme inclusif à travers le prisme des rapports sociaux inégalitaires », *Revue des sciences de l'éducation de McGill*, vol. 54, no. 2, pp. 194-205.
- GRAFMEYER, Y.** (1996). « La ségrégation spatiale ». Dans S. Paugam (dir.), *L'exclusion. L'état des savoirs* (pp. 209-217). Paris : La Découverte.
- HAVEL, J.-E.** (1985). *Habitat et logement*. Paris : Presses universitaires de France.
- KEENAN, E. K.** (2004). « From sociocultural categories to socially located relations: Using critical theory in social work practice ». *Families in Society*, 85, 539-548.
- MARCUSE, P.** (1985). « Gentrification, abandonment, and displacement : connections, clauses and policy responses in New York City », *Washington Journal of Urban and Contemporary Law*, XXVIII, 1 : 195-240.
- MCALL, C.** (2008). « Au coeur des inégalités sociales de santé: l'exclusion et l'inclusion comme rapport ». Dans É. Gagnon, Y. Pelchat et R. Édouard (dir.), *Responsabilité, justice et exclusion sociale: Quel système de santé pour quelles finalités?* (pp. 15-26). Québec : Presse de l'Université Laval.



- MUSTERD, S. and OSTENDORF, W.** (1998). « Segregation, polarisation and social exclusion in metropolitan areas ». Dans S. Musterd and W. Ostendorf (dir.), *Urban Segregation and the Welfare State. Inequality and Exclusion in Western Cities* (pp. 1–14). London: Routledge.
- PAUGAM, S.** (1994). *La disqualification sociale*. Paris : Presses universitaires de France.
- PEZEU-MASSABUAU, J.** (1983). *La maison: espace social*. Paris : Presses Universitaires de France.
- THERBORN, G.** (2013). *The killing fields of inequality*. London : Polity Press.
- WILSON, W. J.** (2012). *The truly disadvantaged : the inner city, the underclass, and public policy*. Chicago : The University of Chicago Press.
- WRIGHT, E. O.** (2005). *Approaches to Class Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.

